



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ CURRICULAR
ACTA No.10

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de juntas Facultad Ciencias de la Salud	Octubre 7 de 2016	8:00 AM	12:00 M

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Jefe de Departamento de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Representante de los Docentes área profesional	AMPARO MONTALVO DÍAZ	X		
Representante de los docentes área básica	JULIO SIERRA DOMÍNGUEZ		X	No
Representante de los docentes del área flexible	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	X		
Representante de los estudiantes	KAREN MONTERO		X	Si

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
RINA MARTINEZ CARDEÑO	Docentes de la asignatura de Farmacología
NERLIS PAJARO CASTRO	Docente del área de Farmacología

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, consideración del orden del día y designación de secretario(a) de la reunión.
2. Lectura y aprobación del acta 09 de 2016.
3. Análisis del desarrollo de la asignatura de Farmacología.
4. Justificación para la solicitud ante Consejo de Facultad, de ajuste del Plan de Estudio de Enfermería.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. Verificado el quórum se pone en consideración el orden del día el que se aprueba sin modificaciones; se designa como secretaria a la docente Amparo Montalvo Díaz.

El representante de los docentes por el área básica Julio Sierra Domínguez no asistió, desconociéndose el motivo de su inasistencia y la representante de los estudiantes Karen Montero, no asistió por encontrarse en actividades académicas.

Los docentes invitados German Otero Marrugo y David Galván no asistieron.

La presidenta del Comité explica a los invitados los motivos de la invitación.

2. Lectura y aprobación del Acta 09 de 2016.

2.1. Se da lectura al Acta 09 de 2016, la que se aprueba con algunas modificaciones de forma.

3. Análisis del Desarrollo de la asignatura de Farmacología.



Para iniciar el análisis, la presidenta del Comité explica que en la revisión de las evaluaciones de los informes de desarrollo de esta asignatura, se hace evidente las debilidades de los estudiantes en el aprendizaje de la farmacología porque no se da una integración entre el médico y el químico farmacéutico que la desarrollan, lo que dificulta el logro de las competencias propuestas.

De otro lado explica que los docentes de las asignaturas del área profesional (Enfermería), reportan de manera frecuente deficiencias en los conocimientos de Farmacología y la falta de integración de la teoría a la práctica; razones por las que se necesita hacer un análisis de la situación expuestas, que permita buscar estrategias que faciliten el logro de los objetivos de esta asignatura.

La profesora Rina Martínez hace un recuento de la forma cómo se desarrollaba la asignatura en los planes de estudio anteriores y compara con la forma cómo se realiza actualmente, expresando que cuando la asignatura era desarrollada por un sólo docente, los resultados eran mejores y que generalmente a los médicos se les dificulta la coordinación con los otros docentes, por la falta de tiempo. La profesora Nerlis Pájaro expresa las mismas dificultades en el desarrollo de la asignatura mencionada.

Atendiendo a lo expresado por las docentes de Enfermería en las evaluaciones del desarrollo de asignaturas, los integrantes del Comité consideran que uno de los aspectos más importantes es que al estudiante se le den las herramientas para que integre ese conocimiento al momento de brindar cuidado, específicamente en la administración de medicamentos.

Con base en lo anterior se sugiere que:

- La asignatura de Farmacología sea desarrollada por un químico farmacéutico con experiencia en Farmacología asistencial.
- Que las prácticas con animales sean abolidas.
- Solicitar a los docentes de la asignatura la revisión y ajustes de las guías de laboratorio para que sean entregadas el día 30 de noviembre.

4. Justificación para la solicitud ante Consejo de Facultad, del ajuste del Plan de Estudios de Enfermería.

El Comité considera necesario solicitar el aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para iniciar el proceso de ajuste del Plan de estudios del Programa de Enfermería a cinco años, fundamentado en el antecedente de la manifestación verbal de la decana de esta facultad, sobre la respuesta del Consejo Académico de negar la ampliación del número de cupos de admitidos de 40 a 50, con base en los altos costos que esto representaría para la universidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la ampliación del Plan de Estudios a cinco años también implica un incremento en los costos, es necesario que se presente al Consejo de Facultad el análisis de la propuesta de ampliación y este a su vez sea presentado al Consejo Académico, para contar con el aval y así poder continuar el trabajo de ajuste del Plan de Estudios. La Propuesta de ampliación del Plan de Estudios a cinco años se fundamenta en los siguientes aspectos:

- En el análisis de los factores de calidad del Programa de Enfermería y específicamente al que se refiere a la movilidad estudiantil nacional e internacional, se refleja un bajo índice para las salidas de estudiantes y nulo para las entradas; con miras a favorecer y estimular este factor de marcada importancia para la acreditación del Programa, el Comité considera que una de las estrategias que puede motivar a estudiantes externos de otras universidades y a los propios, consiste en hacer el Plan de Estudios más similar y homologable con Planes de Estudios de la mayoría de universidades acreditadas nacional e internacionalmente.
- Referente al número de semestres y número de créditos, el siguiente cuadro muestra cómo están algunas universidades internacionales y nacionales que se han tomado como referencia.



UNIVERSIDAD	N° DE SEMESTRES	N° DE CREDITOS
INTERNACIONALES		
Universidad Veracruzana – México	10	384
Universidad de Chile	10	296
Universidad de Sao Paulo – Brasil	10	178
NACIONALES		
Universidad Nacional	10 (18 semanas)	161
Universidad de Antioquia	10 (18 semanas)	164
Universidad del Valle	10 (18 semanas)	171
Universidad Popular del Cesar	9 (16 semanas)	168

- Otro aspecto importante en que se basa la propuesta de ampliación del Plan de estudios actual, es que durante los cinco años de la implementación del Plan de Estudios - 2012, las evaluaciones realizadas por estudiantes y docentes han manifestado deficiencias en el aprendizaje relacionadas con la falta de tiempo para el desarrollo de contenidos de las asignaturas del área de ciencias básicas.

Con base en lo anterior se justificará al Consejo de Facultad, la necesidad de hacer el ajuste mencionado.

5. Correspondencia. No hay.

6. Propositiones y varios.

La Jefe del Departamento de Enfermería hace lectura del oficio fechado enviado al Consejo de Facultad, por medio del cual solicitó la ampliación del número de cupos de admitidos de 40 a 50. Esto, soportado en los siguientes argumentos:

- El indicador de estudiantes matriculados en el Programa de Enfermería en los últimos cinco años, muestra una tendencia preocupante al descenso, como lo muestran las siguientes cifras, para el primer período académico por año es el siguiente:

2011 (193 estudiantes), 2012 (167 estudiantes), 2013 (170 estudiantes), 2014 (163 estudiantes), 2015 (159 estudiantes) y 2016 (149 estudiantes).

- Existe débil adherencia de los estudiantes admitidos por el Programa de Enfermería, ya que se ha podido evidenciar en las asignaturas de Cátedra de Vida Universitaria y de Introducción a la Enfermería, que un gran porcentaje de estudiantes ingresan con la aspiración de trasladarse al Programa de Medicina. Este traslado ha aumentado la deserción del programa de Enfermería.
- Es imprescindible mejorar los indicadores de Cobertura en el Programa de Enfermería.
- Para atender el aumento del número de estudiantes, el programa de Enfermería cuenta con una planta docente de 16 enfermeras (os) y con 102 cupos aprobados por la Comisión Intersectorial del Talento Humano, del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Acuerdo No. 00221 del 26 de junio de 2014. Estos cupos no alcanzan a llenarse en las prácticas clínicas, con la actual población estudiantil.

El Consejo de Facultad consideró pertinente esta solicitud y la envió al Consejo Académico; sin embargo este organismo la negó.

El Comité se da por enterado.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Que la asignatura de Farmacología sea desarrollada por un químico	Secretaria Ad hoc	Octubre 15 de 2016



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ CURRICULAR
ACTA No.10

VERSIÓN: 1.0

Página 4 de 4

farmacéutico con experiencia en Farmacología asistencial y que las prácticas con animales sean abolidas.		
Solicitar a los docentes de la asignatura de Farmacología la revisión y ajuste de las guías de laboratorio.	Secretaria Ad-hoc	Octubre 15 de 2016
Solicitar y justificar al Consejo de Facultad, la necesidad de hacer el ajuste y ampliación del Plan de estudios a 10 semestres.	Secretaria Ad-hoc	Octubre 15 de 2016

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Realizar seguimiento a la revisión de las Guías de Estudio de la asignatura de Farmacología	Jefe de Departamento	Fecha límite: Diciembre 23 de 2016

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA:</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Octubre 18 de 2016	3:00 PM	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior, firman el Presidenta y la Secretaria del Comité Curricular

<u>PRESIDENTA</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: CLARYBEL MIRANDA MELLADO	AMPARO MONTALVO DIAZ
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los participantes y aprobada en sesión del día once (11) de noviembre de 2016.

ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretaria Ad-Hoc